



CIRCULAR 4

Acta de adjudicación Referente a Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001** "Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano"

Acta de adjudicación del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), celebrada en fecha quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).-

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), siendo las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, se reunieron los miembros del Comité de Compras, Contrataciones y Licitaciones de la **OPTIC**, previa convocatoria realizada por la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, en su calidad de representante en este Comité del Ing. Armando García, Director General, quien lo preside.

Esta reunión contó con la participación presencial de los miembros del Comité, a saber: **Licda. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, Gerente del Departamento de Recursos Humanos, quien actúa en representación del Ing. **Armando García**, Director General, quien ostenta la Presidencia del comité; **Licda. Santa García**, Directora Administrativa y Financiera, miembro; **Dr. José Luis Hernández**, Gerente Departamento Jurídico, miembro; el **Lic. José Luis Concepción**, Encargado de Proyectos y Encargado Interino del Depto. Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. Bibian Cuevas**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro.

Inmediatamente, la **Lic. Anny Yadirys Arias Lorenzo**, indicó que la Agenda a tratar era la siguiente: Conocer del acta de adjudicación Referente a la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001**, para la "Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano"

CONSIDERANDO: Que el Encargado del Data Center del Estado Dominicano, el cual pertenece a la Dirección de Tecnología de la **OPTIC** mediante requerimiento Núm. 0010/20, de fecha dos (2) de marzo del año dos mil veinte (2020), actuando dentro de las prioridades establecidas para el año 2020 en el Programa República Digital de la Presidencia de la República Dominicana, solicitó la "Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano".

CONSIDERANDO: Que en fecha cinco (5) de marzo del año dos mil veinte (2020), fueron de conocimiento Público los Pliegos de Condiciones y Términos de Referencia del Proceso para la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001**, para la "Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano"

CONSIDERANDO: Que mediante correo electrónico de fecha trece (13) del mes de abril de 2020, un oferente participante en la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001**, para la "Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano" solicitó una prórroga a la entrega de su propuesta Técnica (sobre A) Y Propuesta económica (sobre B) por la problemática que vive el país actualmente referente a lo del COVID 19, y por vía de consecuencias se ha visto atrasado en sus solicitudes de documentaciones requeridas por la **OPTIC**, ya que las instituciones requeridas por dicho oferente, no están trabajando en horarios normales.



CONSIDERANDO: Que el Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en su Artículo 81 reza de la siguiente manera: **Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Especificas / Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.** Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Especificas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos.

CONSIDERANDO: Que todos los oferentes participantes en este proceso de Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001**, para la “Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano” deberán adherirse y comprometerse a cumplir con las nuevas fechas del CRONOGRAMA establecidas en esta Adenda, requerida por uno de los oferentes participante.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano;

VISTA: El Decreto 543-12 Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06;

VISTA: El manual de Procedimientos: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Requerimiento Núm. 0010/20, de fecha dos (2) de marzo del año dos mil veinte (2020), actuando dentro de las prioridades establecidas para el año 2020 en el Programa República Digital de la Presidencia de la República Dominicana, solicitó la “Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano”

VISTO: Los Pliegos de Condiciones y Términos de fecha cinco (5) de marzo del año dos mil veinte (2020, referente al Proceso de la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001** “Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano”

VISTO: La circular 1, referente a la subsanación de la presentación de ofertas Técnicas (sobre A) Ofertas Económicas (sobre B) y la apertura de las propuestas técnicas (sobre A) de fecha cinco (5) de marzo del año 2020, Proceso de la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001** “Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano”

VISTO: La circular 2, referente a la petición de prórroga por un oferente, de fecha catorce (14) del mes de abril del año 2020, para la entrega de documentos para el Proceso de la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001** “Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano”

VISTO: La circular 3, referente al reporte del peritaje de fecha siete (7) del mes de mayo del año 2020, para la entrega de documentos para el Proceso de la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001** “Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano”

VISTO: El peritaje a las Propuestas Técnicas (sobre A) de fecha 7/5/2020, para el Proceso de la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001** “Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano”

Jr
A
Th
So
Bx

Tomando en cuenta el alto interés de la OPTIC en salvaguardar, por todos los medios posibles, la transparencia y la oportunidad para que los Oferentes que participen en este proceso, puedan contar con la mayor cantidad de información de forma tal, que redunde en los mayores beneficios para el Estado Dominicano;


POR LO TANTO, ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OPTIC), RESUELVE:

ÚNICO: Adjudicar como al efecto adjudicamos, la Licitación Pública Nacional, marcada con la referencia **OPTIC-CCC-LPN-2020-0001**, para la "Contratación de los Servicios de un Centro de Operaciones de Seguridad para el Data Center del Estado Dominicano", a el oferente " **IQTEK SOLUTIONS S,R,L.** (con una carta de intención de consorcio **CONSORCIO IQTEK-TIC**, de fecha 13/3/2020) por cumplir con todos los requerimientos técnicos requeridos por la OPTIC, y no exceder el monto contemplado por la OPTIC para cubrir con dicha responsabilidad.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).-

Se ofreció la palabra a los presentes, quienes manifestaron no tener otros asuntos que mañana, en fé de lo cual se redacta la presente acta, la cual después de leída, fue firmada por los presentes en señal de aprobación.


**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
(OPTIC)**



LICDA. ANNÍ ARIAS en representación del
ING. ARMANDO GARCÍA
Director General



LICDA. SANTA GARCÍA
Directora Administrativa y Financiera

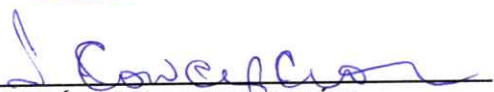


DR. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ
Gerente Jurídico





LICDA. BIBIAN CUEVAS
Responsable de la Oficina de Acceso a la
Información.



LIC. JOSÉ LUIS CONCEPCIÓN
Encargado de Proyectos y Encargado Interino Departamento de Planificación y
Desarrollo